

NOTARIA 1
VIGESIMA PRIMERA
2
3
DEL CANTON
GUAYAQUIL
5
A.B. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGENCIA
DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR
DEL ECUADOR C. LTDA.
(WANDERJAHR).*****

(Por:S/.11'000.000,00).*****

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, ~~el dieciseis~~ de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparecen, los señores OMAR QUINTANA BAQUERIZO, casado, ejecutivo; y, FELIX TRIANA CASTRO, casado, ejecutivo, en sus calidades de Gerente y Sub-Gerente, respectivamente, de la compañía Agencia de Viajes y Turismo Wanderjahr del Ecuador C. Ltda. (Wanderjahr); los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces para obligarse y contratar a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentan la minuta del tenor siguiente: **MINUTA:**



"SEÑOR NOTARIO.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, incorpore una por la que conste el aumento de capital y reforma del

1 estatuto, que se otorga al tenor de las siguientes
2 cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: Comparecen a este
3 acto, el señor Omar Quintana Baquerizo y el señor
4 Félix Triana Castro, en sus calidades de Gerente y
5 Sub-Gerente, respectivamente, de la compañía
6 Agencia de Viajes y Turismo Wanderjahr del Ecuador
7 C. Ltda. (Wanderjahr) y como tales representantes
8 legales, conforme consta de las notas de
9 nombramiento que acompañan y debidamente
10 autorizados por la Junta General Extraordinaria de
11 Socios celebrada el veintinueve de agosto de mil
12 novecientos noventa y ocho. CLAUSULA SEGUNDA: a)
13 La compañía Agencia de Viajes y Turismo Wanderjahr
14 del Ecuador C. Ltda. (Wanderjahr), se constituyó
15 mediante escritura pública celebrada el primero de
16 marzo de mil novecientos setenta y uno, ante el
17 Notario del Cantón Velasco Ibarra, señor Tobías
18 Alvarado Fuentes, la misma que se inscribió por
19 mandato judicial el dos de julio de mil
20 novecientos setenta y uno, con un capital social
21 de TRESCIENTOS MIL SUCRES' b) Mediante escritura
22 pública celebrada el ocho de septiembre de mil
23 novecientos noventa y tres, ante el Notario
24 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, inscrita en
25 el Registro Mercantil el cinco de noviembre de mil
26 novecientos noventa y tres, la Compañía aumentó su
27 capital social a la suma de cuatro millones de
28 sucres, dividido en cuatro mil participaciones de

NOTARIA 1
VIGESIMA PRIMERA 2



3
DEL CANTON 4
GUAYAQUIL 5
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE 6

mil sucres cada una y reformó su estatuto social;
c) La Junta General Extraordinaria de Socjos,
celebrada el veintinueve de agosto de mil
novecientos noventa y ocho por unanimidad de votos
resolvió aumentar el capital social de la compañía
en la cantidad de ONCE MILLONES DE SUCRES,
dividido en once mil participaciones del valor
nominal de mil sucres cada una y consecuentemente
reformar el estatuto social de la compañía.
CLAUSULA TERCERA: Con estos antecedentes, el señor
Omar Quintana Baquerizo y el señor Félix Triana
Castro, en sus calidades de Gerente y Sub-Gerente,
respectivamente, efectúan las siguientes
declaraciones: Primero.- Que el capital social de
la compañía queda aumentado en la suma de ONCE
MILLONES DE SUCRES dividido en once mil
participaciones sociales de mil sucres cada una,
las mismas que han sido suscritas por el socio de
nacionalidad ecuatoriana, señor Omar Quintana
Baquerizo, y que han sido pagadas en el ciento por
ciento de su valor, en numerario, es decir, en la
suma total de ONCE MILLONES DE SUCRES, conforme
consta del acta de Junta General celebrada el
veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y
ocho, que se agregará a esta escritura para que
forme parte integrante de la misma. Con este
aumento de capital, el nuevo capital social de la
Compañía queda fijado en la suma de QUINCE



1 MILLONES DE SUCRES. Segundo.- Que queda reformado
2 el artículo quinto del estatuto social de la
3 compañía, en la forma que consta en el Acta de
4 Junta General Extraordinaria de Socios de la
5 Compañía celebrada el veintinueve de agosto de mil
6 novecientos noventa y ocho. CLAUSULA CUARTA: Los
7 representantes legales, señores Omar Quintana
8 Baquerizo y Félix Triana Castro en sus respectivas
9 calidades de Gerente y Sub-Gerente, declaran bajo
10 juramento que el capital social de Cuatro Millones
11 de sucres, así como el aumento de Capital por Once
12 Millones de sucres se encuentran correctamente
13 integrados, de acuerdo al texto y a las
14 resoluciones que constan en el acta de Junta
15 General Extraordinaria de Socios, celebrada el
16 veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y
17 ocho. Agregue usted señor Notario las demás
18 cláusulas de estilo para la plena validez legal y
19 perfeccionamiento de esta escritura pública. f)
20 Ilegible.- Abogado NAPOLEON SOTOMAYOR G.-
21 Registro número cuatro mil cuatrocientos setenta y
22 dos.- Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es
23 copia, la misma que se eleva a escritura pública
24 para que surtan todos sus efectos legales.- Se
25 agregan documentos de Ley.- Leída de principio a
26 fin por mi, el notario, en alta voz a los
27 otorgantes quienes la aceptan en todas sus



PRINCIPAL:
Edificio Gran Pasaje
P. Ycaza No 431 P. O. Box 6877
Teléfono 562111
Telex 04-3434 wander - ed
FAX 566233
No. IATA 79-9-2668-8
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
PLAZA QUIL
Local No. 41 P. O. Box 6877
Teléfono 288400
No. IATA 79-9-2675-5
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
MALL DEL SOL
Local No. B 81 P. O. Box 6877
Teléfono 691726
No. IATA 79-8-2841-6
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
ALBAN BORJA
Local No. 15 P. O. Box 6877
Teléfono 203913- 200874
No. IATA 79 6-3932-4
Guayaquil - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR)", CELEBRADA EL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DE 1998 A LAS 11H00.

En Guayaquil, el día 29 de agosto de 1998, a las 11H00, en el local social ubicado en las calles Francisco de Paula Icaza No. 431 y General Córdova, se reúnen en segunda convocatoria de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR)**, debidamente convocada por el Gerente, por falta del Presidente de la Compañía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo tercero del estatuto social, convocatoria que fue publicada en el Diario Meridiano, edición correspondiente al día jueves 13 de agosto de 1.998, las personas siguientes: **SR. OMAR QUINTANA BAQUERIZO** propietario de 5 participaciones sociales, pagadas en la totalidad de su valor y con derecho a 5 votos, quien también actúa como Secretario de la Junta en su calidad de Gerente de la Compañía y el **AB. NAPOLEON SOTOMAYOR GUERRERO**, quien actúa como Presidente Ad-Hoc, designado por unanimidad de votos del único socio asistente a esta reunión de Junta General. El socio presente representa el 0,13% del capital social de la Compañía, que es de S/4'000.000,00 dividido en 4.000 participaciones sociales de mil sucres cada una. Se deja constancia que no asisten a esta sesión de Junta General ninguno de los otros cuatro socios de la Compañía, pero por mandato legal la Junta se instalará en segunda convocatoria con el número de socios asistentes, por lo cual el Gerente Secretario de la Compañía procede a elaborar la lista de los asistentes a esta Junta General lo que arroja el resultado anteriormente indicado. Por secretaría se hace constar que existe el quórum requerido para instalarse en sesión de Junta General, en vista de ser esta la segunda convocatoria para la reunión de la Junta General, ya que la primera convocatoria se publicó en el mismo Diario Meridiano, el día viernes 17 de julio de 1.998, habiéndose fijado en ella como fecha de celebración de la Junta General, el 27 de julio de 1.998, por lo cual el Presidente de la Junta la declara legalmente instalada, indicando que es necesario que se trate en esta Junta General el punto único del orden del día, constante en la convocatoria, el mismo que es del siguiente tenor: "Punto Unico: Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto Social de la compañía", después de lo cual, el Presidente de la Junta declara abiertas las deliberaciones en esta sesión de Junta General,

indicando que se proceda a tratar el primer punto del orden del día. A continuación, toma la palabra el Gerente de la Compañía quien manifiesta que es necesario resolver sobre los asuntos indicados en el orden del día, esto es, hay que resolver sobre el aumento del capital social, en la suma de S/. 11'000.000,00 dividido en 11.000 participaciones sociales de mil sucres cada una y la consecuente reforma de su estatuto social. Continúa manifestando el Gerente que intervendrá en el aumento de capital suscribiendo las 11.000 participaciones sociales y que la forma de pago de las participaciones suscritas es en numerario, en el 100% del valor de cada una de ellas, es decir en la suma total de ONCE MILLONES DE SUCRES. Seguidamente la Junta General por unanimidad de votos resolvió: **PRIMERO** : Aumentar el capital social de la Compañía en la cantidad de S/.11'000.000,00 dividido en 11.000 participaciones del valor nominal de S/.1.000,00 cada una, con lo cual el nuevo capital social ascenderá a la suma de QUINCE MILLONES DE SUCRES ; **SEGUNDO** : Aprobar la suscripción de las 11.000 participaciones provenientes del aumento de capital, en la forma que anteriormente ha sido indicada, es decir, el señor Omar Quintana Baquerizo suscribe 11.000 participaciones sociales de S/.1.000,00 cada una; **TERCERO** : Aprobar la forma de pago de las participaciones suscritas, pago que se hará en numerario, en el cien por ciento del valor de cada una de ellas, es decir, en la suma total de ONCE MILLONES DE SUCRES, conforme ya se indicó anteriormente. A continuación, el Presidente de la Compañía expresa que es necesario reformar el artículo quinto del estatuto social de la Compañía, en forma concordante con el aumento de capital que se acaba de aprobar y pide que resuelvan al respecto. La Junta General de Socios , por unanimidad de votos resolvió : **CUARTO** : Aprobar la reforma del estatuto social de la Compañía, en su artículo quinto, relativo al capital social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el siguiente tenor literal: " **ARTICULO QUINTO. DEL CAPITAL:** El capital sociales de QUINCE MILLONES DE SUCRES dividido en quince mil participaciones , iguales , acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una. La Compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de participaciones que por su aporte le corresponde. El capital social podrá ser aumentado o disminuido previa resolución de Junta General adoptada por mayoría absoluta de los socios presentes, respetando las limitaciones o restricciones legales para el caso de la disminución de capital. Para efectos de votación en las resoluciones de la Junta General cada participación dará derecho a un voto. " Posteriormente y con el fin de hacer efectivas las resoluciones



wanderjahr agencia de viajes y turismo

MIEMBRO DE



PRINCIPAL:

Edificio Gran Pasaje
P. Ycaza No. 431 P. O. Box 6877
Teléfono 562111
Telex 04-3434 wander - ed
FAX 566233
No IATA 79-9-2668-5
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:

PLAZA QUIIL
Local No. 41 P. O. Box 6877
Teléfono 288400
No. IATA 79-9-2675-5
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:

MALL DEL SOL
Local No. B 81 P. O. Box 6877
Teléfono 691726
No. IATA 79-8-2841-6
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:

ALBAN BORJA
Local No. 15 P. O. Box 6877
Teléfono 203913 - 200874
No. IATA 79 6-3932-4
Guayaquil - Ecuador

adoptadas en esta sesión, se acuerda por unanimidad autorizar al Subgerente y Gerente, como representantes legales conjuntos de la Compañía, para que perfeccionen las resoluciones de esta Junta General. No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para la redacción del Acta, luego de lo cual se reinstala nuevamente la Junta con los mismos asistentes, se lee el Acta y se aprueba por unanimidad de los socios presentes, para constancia de lo cual la firman en unidad de acto el Presidente Ad-Hoc y el Secretario de esta Junta, con lo cual concluye esta sesión a las 12H30.)

AB. NAPOLEON SOTOMAYOR G.
PRESIDENTE AD-HOC

OMAR QUINTANA BAQUERIZO
GERENTE-SECRETARIO





wanderjahr agencia de viajes y turismo

MIEMBRO DE



PRINCIPAL:
Edificio Gran Pasaje
P. Yeaza No. 431 P. O. Box 6877
Teléfono 562111
Telex 04-3434 wander - ed
FAX 566233
No IATA 79-9-2668-5
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
PLAZA QUIL
Local No. 41 P. O. Box 6877
Teléfono 288400
No IATA 79-9-2675-5
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
MALL DEL SOL
Local No. B 81 P. O. Box 6877
Teléfono 691726
No. IATA 79-8-2841-6
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
ALBAN BORJA
Local No. 15 P. O. Box 6877
Teléfono 203913 - 200874
No. IATA 79 6-3932-4
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, abril 21 de 1998

Señor
OMAR QUINTANA BAQUERIZO
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR)**, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad de sus asistentes resolvió **REELEGIRLO** a usted, como **GERENTE** de la compañía, por el período de **UN AÑO**, conforme lo establece su estatuto legal.

En virtud de esta designación, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Subgerente, de conformidad con lo previsto en el artículo vigésimo tercero de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la compañía Agencia de Viajes y Turismo Wanderjahr del Ecuador C. Ltda. (Wanderjahr), que autorizó el Notario Público del cantón Velasco Ibarra, señor Tobías Alvarado Fuentes, el 1º de marzo de 1971, e inscrita de fojas 8.179 a 8.208, número 1.411 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 10.820 del Repertorio, el 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

p. **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR)**

AB. NAPOLEON SOTOMAYOR G.
Secretario de la Junta

RAZON: ACEPTO el nombramiento de **GERENTE** de la compañía Agencia de Viajes y Turismo Wanderjahr del Ecuador C. Ltda. (Wanderjahr). Guayaquil, abril 21 de 1998.

OMAR QUINTANA BAQUERIZO
Cédula No. 09-032940023

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 35.398 Registro Mercantil No.

9.030 Repertorio No. 13.879

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-

Guayaquil, 8 de Mayo de 1998

[Handwritten Signature]

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
s/ 56.000 =



wanderjahr agencia de viajes y turismo

MIEMBRO DE



PRINCIPAL:
Edificio Gran Pasaje
P. Ycaza No. 431 P. O. Box 6877
Teléfono 562111
Telex 04-3434 wander - ed
FAX 566233
No IATA 79-9-2668-5
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
PLAZA QUIJ
Local No. 41 P. O. Box 6877
Teléfono 288400
No. IATA 79-9-2675-5
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
MALL DEL SOL
Local No. B 81 P. O. Box 6877
Teléfono 691726
No. IATA 79-8-2841-6
Guayaquil - Ecuador

SUCURSAL:
ALBAN BORJA
Local No. 15 P. O. Box 6877
Teléfono 203913 - 200874
No. IATA 79 6-3932-4
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, abril 21 de 1998

Señor
FELIX TRIANA CASTRO
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Cúmplenos llevar a su conocimiento, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR)**, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad de sus asistentes resolvió **REELEGIRLO** a usted, como **SUBGERENTE** de la compañía, por el período de **UN AÑO**, conforme lo establece su estatuto legal.

En virtud de esta designación, le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjuntamente con el Gerente, de conformidad con lo previsto en el artículo vigésimo tercero de su estatuto social.

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la compañía Agencia de Viajes y Turismo Wanderjahr del Ecuador C. Ltda. (Wanderjahr), que autorizó el Notario Público del cantón Velasco Ibarra, señor Tobías Alvarado Fuentes, el 1º. de marzo de 1971, e inscrita de fojas 8.179. a 8.208, número 1.411 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 10.820 del Repertorio, el 2 de julio del mismo año.

Atentamente,

p. **AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR C. LTDA. (WANDERJAHR)**

AB. NAPOLEÓN SOTOMAYOR O
Secretario Ad - V. C. de la C. Ltda.

RAZON: ACEPTO el nombramiento de **SUBGERENTE** de la compañía Agencia de Viajes y Turismo Wanderjahr del Ecuador C. Ltda. (Wanderjahr). Guayaquil, abril 21 de 1998.


FELIX TRIANA CASTRO
Cédula No. 09-00238999

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de SUBSELENTE. I
Folio(s) 38408 Registro Mercantil N°
9822 Repetido N° 15098

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.-

Guayaquil, 19 de Mayo de 1998


AB. MIGUEL MIGUEL AL IVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 48.000 =

NOTARIA 1
VIGESIMA PRIMERA
2
3
DEL CANTON 4
GUAYAQUIL
5
AB. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

partes, se afirman, ratifican y firman en unidad
de acto, conmigo el Notario Doy Fe.-

[Handwritten signature and scribbles]

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15

OMAR QUINTANA BAQUERIZO

C.I.No.- 0903294023

C.V.No.- s/n

98

[Handwritten signature]
FELIX TRIANA CASTRO

C.I.No.- 090023899-9

C.V.No.- s/n

Agencia de Viajes y Turismo Wanderjahr del Ecuador

C. Ltda. (Wanderjahr).

R.U.C.No.-

[Handwritten signature]
AB. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

Está conforme con su original que reposa en el archivo del año mil
novecientos noventa y ocho, de la Notaria Vigésima Primera del Cantón
Guayaquil, la misma que se encuentra a mi cargo, por licencia del titular
Abogado Marcos Díaz Casquete, en fe de ello confiero esta **TERCERA** que
sello rubrico y firmo a los treinta días del mes de Septiembre de mil
novecientos noventa y ocho.- Este Testimonio corresponde a la Escritura
Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO WANDERJAHR DEL ECUADOR
C.LTDA (WANDERJAHR).

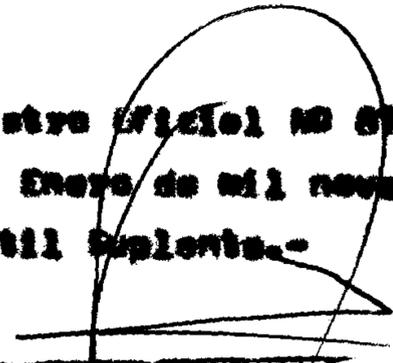
[Handwritten signature]

Ab: Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

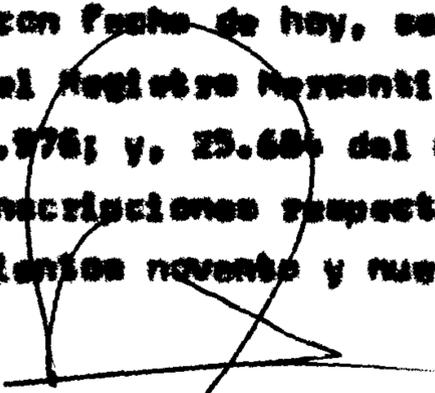


1

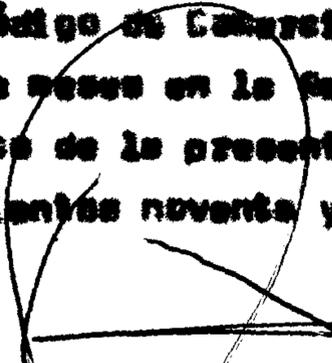
cienta de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 870 del 29 de Agosto de 1.973.-Guayaquil, veintidós de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplante.-


Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplante
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura o faja 8.195 del Registro Mercantil de 1.971; 974 del Registro Industrial de 1.976; y, 25.684 del mismo Registro de 1.973, el margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, veintidós de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplante.-


Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplante
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se le fijado y se -mantendrá fija durante este mes en la Sala de este Despacho bajo el número 06, un extracto de la presente escritura.-Guayaquil, veintidós de Enero de mil novecientos noventa y nueve.-El Registrador Mercantil Suplante.-


Lrde. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplante
del Cantón Guayaquil

